

**ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA**

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María del Carmen Compañ Bombardó

María José López Río

Secretario:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:18 horas del día 22 de diciembre de 2025, los miembros de la Mesa de contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad propuesta adjudicataria en el lote 7 correspondiente a la licitación del contrato de suministro de alimentos para la Residencia de Personas Mayores de Málaga (Expte. CONTR 2025/285025)

Se inicia la reunión de esta Mesa informando a los presentes que tal y como se decidió en la sesión de la Mesa de Contratación del pasado 14 de noviembre, el órgano de contratación requirió a la entidad Serrano Natural, S.L. (lote 7: Frutas y Verduras) la documentación previa a la adjudicación establecida en el punto 10.7 del PCAP. En la Mesa del 5 de diciembre se comprobó que la misma fue presentada en el plazo concedido para ello a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica y puesta a disposición de los miembros de la Mesa se advirtió la necesidad de subsanación por parte de la entidad mencionada.

Tras el estudio de la documentación presentada para la subsanación, en cuanto a la documentación correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas se considera correcta. Sin embargo, en cuanto a la documentación correspondiente a la justificación de la solvencia técnica o profesional, la Mesa insta al Órgano de Contratación le solicite aclaración sobre la misma debiendo aportar el modelo 347 correspondiente al año 2024 completo.

Sin otros asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10:34 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga  
Mail: [contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es)



MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		22/12/2025 14:25:20	PÁGINA: 1 / 1
MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwHzS0U637uN92647p7Uh1U64rU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	